Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo laboral
Demandante	Porvenir S.A.
Demandado	IPS. Clínica Providencia
Radicado	05154 31 12 001 2015 00118 00
Asunto	Incorpora constancia remisión de oficio

De cara a la constancia de remisión del oficio que comunica la medida de embargo a su destinatario, encargado de aplicar la medida, se dispone incorporar el escrito al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

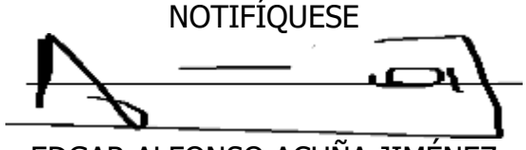

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f037e942e77bd20316940d703e49546227b989c16492c48c41fdba51cfbf5e3b
Documento generado en 04/04/2022 08:54:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica